



DB - Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Deutsche Bank



HECHO RELEVANTE

Ref: Regimén de suscripción y reembolso de las participaciones

Les comunicamos que con fecha 1 de febrero de 2002, las solicitudes de suscripción y reembolso efectuadas de lunes a viernes a partir de las 17'30 horas, para todos los fondos gestionados por DB GESTION SGIC,S.A, se considerarán solicitadas al día siguiente hábil a efectos del valor liquidativo aplicable a los mismos.

En la actualidad, el límite horario en nuestros fondos de inversión son las 18'00 horas, límite que seguirá vigente hasta el 31 de enero de enero de 2002

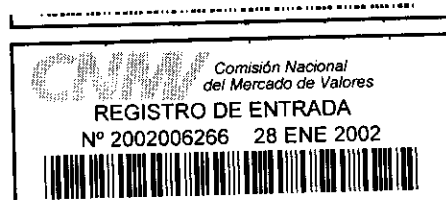
Dicha modificación se recogerá en la próxima actualización de todos los folletos gestionados por nuestra entidad.

*Jorge Medina Aznar
Director*



DB - Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Deutsche Bank



HECHO RELEVANTE

Ref: Regimén de suscripción y reembolso de las participaciones

En relación al HECHO RELEVANTE comunicado por nuestra entidad con fecha 24 de enero de 2002 y número de registro de entrada 004988, referente a las solicitudes de suscripción y reembolso efectuadas de lunes a viernes a partir de las 17'30 horas, para todos los fondos gestionados por DB GESTION SGIIC,S.A, que se considerarán solicitadas al día siguiente hábil a efectos del valor liquidativo aplicable a los mismos con efectos a partir del día 1 de febrero de 2002, desistimos de su aplicación en la fecha indicada, y se realizará el día en que se produzca la inscripción de esta actualización en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de todos los folletos de nuestros fondos.

Por lo tanto, para las solicitudes de suscripción y reembolso efectuadas, se seguirá aplicando las 18:00 horas a efectos de valor liquidativo aplicable hasta el día en que se produzca la inscripción de esta actualización en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

*Jorge Medina Aznar
Director*